



## La SEMG actualiza sus estatutos

Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia. Éste es el nombre de la SEMG a partir de ahora, tal como ha aprobado la Asamblea General Extraordinaria convocada para poner al día los estatutos de esta sociedad científica, con el deseo de poder trasladar al papel la realidad que ya se vivía desde hace tiempo. Una actualización que, como explican los responsables de la SEMG, "pretende recoger en el nombre la esencia de la Sociedad: un punto de encuentro para todos los que se dedican a la medicina en primera instancia, estén o no en posesión del título de 'médico de familia' y sea cual sea la actividad profesional que lleven a cabo". Para la SEMG, que mantiene su acrónimo, esta nueva denominación "responde a la adaptación a las necesidades colectivas de la Medicina General del siglo XXI", puesto que "en el momento actual, el colectivo profesional de médicos que prestan sus servicios en Atención Primaria tiene la denominación administrativa de 'médico de familia' y las plazas que ocupa la genérica de 'Medicina de Familia', independientemente de que la titulación académica sea la de médico general homologado o especialista en medicina de familia y comunitaria; en este último caso, también es independiente de la procedencia formativa y de evalua-

ción que haya generado la titulación". En definitiva, explican, tan sólo plasma también en el nombre lo que ha sido siempre, "una sociedad científica abierta a cuantas personas se identifiquen con sus objetivos".

Y en este sentido también ha habido otra modificación en sus estatutos, para que la consideración que la SEMG ya tenía para con sus socios quedara plasmada sin ningún tipo de duda también a nivel administrativo-legal: la reordenación de la tipología de socios. Así, se recoge el trato diferencial para socios jubilados, para médicos en formación y para estudiantes de Medicina, entre otras posibilidades de afiliación.

En la misma línea, los estatutos de la SEMG recogen explícitamente lo que esta Sociedad ya viene haciendo desde su creación, la limitación de mandatos de los presidentes, "algo que éticamente siempre se ha hecho, pero que ahora será de obligado cumplimiento estatutario". Los mandatos quedarán delimitados a dos periodos, "tiempo suficiente para la ejecución de proyectos, siendo además la renovación de los máximos responsables no sólo beneficiosa sino también necesaria para la Sociedad". Una limitación que también afectará por estatutos a las juntas directivas de las sociedades autonómicas de la SEMG.

### Otras actividades - Agenda

#### Curso de Formación Integral en Técnicas y Procedimientos (FITyP)

Barcelona, 7 y 8 de marzo  
Barcelona, 28 y 29 de marzo  
Toledo, 4 y 5 de abril

#### Formación y Evaluación Sistematizada Patología Respiratoria

Madrid, 7 y 8 de marzo  
Cangas de Onís (Asturias), 28 y 29 de marzo  
Lleida, 28 y 29 de marzo

#### Curso Avanzado en Hipertensión Arterial

Toledo, 1 de marzo  
Zaragoza, 8 de marzo  
La Palma, 29 de marzo

#### Sociedad Gallega de Medicina General

##### II Curso teórico-práctico ecográfico de patología de hombro

A Coruña, 28 y 29 de marzo

##### I Taller de exploración vascular

Allariz (Ourense), 4 y 5 de abril

más información: SEMG teléfono 91 364 41 20 [www.semg.es](http://www.semg.es)

## Se entregan los galardones de la tercera



Los premiados, flanqueados por los doctores Cañones y Abarca.



Milagros Pérez Oliva, de El País, y Benjamín Abarca.



José Manuel Solla y Silvia Gil-Vernet, del Grupo Esteve.

Por tercer año consecutivo, la Sociedad Española de Medicina General (SEMG) celebró la entrega de sus Premios Medicina General, que nacieron con el espíritu de valorar a los médicos, empresas, instituciones y colectivos que con sus labores de investigación y trabajo diario contribuyen a la mejora del conocimiento científico, la comunicación y la solidaridad. El acto de entrega de premios congregó en la sede de la SEMG en Madrid a numerosos médicos y profesionales sanitarios, representantes de organizaciones colegiales y la industria farmacéutica, así como a medios de comunicación. Con estos galardones, la SEMG quiere reconocer públicamente a los premiados por el importante papel que desempeñan en el ámbito sociosanitario y que ello les sirva asimismo de estímulo y motivación para continuar promoviendo acciones que mejoren la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los galardonados, la categoría que premia la mejor divulgación científica o sociosanitaria recayó en el diario El País por su trayectoria en la comunicación de temas sociosanitarios, por el cuidado tratamiento informativo y por su continuidad, incentivada con la reciente aparición del suplemento mensual sobre salud y biomedicina que ofrece información, reportajes y entrevistas de interés tanto para los médicos como para la población y contribuye a mejorar su información, sensibilización y concienciación. En el plano solidario, la SEMG concedió el



Roberto Ruiz Capellán, de GSK, y Juan Jurado.

## edición de los Premios medicina general de la SEMG

premio que reconoce las acciones que promueven los valores solidarios a Laboratorios Dr. Esteve SA por su participación en actividades solidarias contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de grupos poblacionales de aquí y de otros países que sufren carencias económicas y sociales, por su promoción de acciones en pro de la buena gestión ambiental y la igualdad de oportunidades en las empresas. Por su parte, la compañía farmacéutica GlaxoSmithKline SA recogió el galardón que premia la promoción de la formación continuada en Atención Primaria por su compromiso con la actualización científica de los médicos generales y de familia, y por promover una gran cantidad de horas de formación continuada, cuidando especialmente la calidad y el nivel de los cursos.

En lo referente a los trabajos científicos, la SEMG premió como Mejor Original al artículo "Hipertensión arterial y aguas minerales: ¿sabemos dar el mejor consejo?" cuyos autores son los doctores López Silva, Rodríguez Fernández, Sánchez de Enciso, Meijide Failde y Vázquez Seijas, El Premio al Mejor Caso Clínico fue para "Aneurisma inestable de aorta torácica" de los doctores López Fonticiella, Macías Robles, Martínez Mengual, Bulnes Vázquez y García Arias. Por último, el Premio a la Mejor Revisión se lo llevó la doctora Teresa Olalla por el artículo "Espectro ansioso-depresivo-somatizador, fibromialgia y síndrome de fatiga crónica".



Vista general del Salón de Actos durante la entrega de premios.



Maria del Carmen López Silva y Mercedes Otero.



Antonio Hedrera y Juana Sánchez Jiménez.



Juan Antonio Trigueros y Teresa Olalla.